

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 6

11-

Fusagasugá, 2021-18-02

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 022 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUIRIR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ"

#### Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada según informe de recepción de propuestas del 17 de febrero de 2021 a través del link recepcionpropuestas invitaciones publicas @ucundinamarca.edu.co, se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

#### 1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA:

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO  Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:					
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		Х		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	N/A	x		
1	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		x		
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		x		
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta.		Х		
	En el caso de consorcios y de las uniones		N/A		



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 2 de 6

		Т		
	temporales cada uno de sus integrantes deberá			
	cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES DISCIPLI	NARIOS		
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en los Certificado s No. 18805094 3 y 18804822 4	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones			
	temporales cada uno de sus integrantes deberá		N/A	
	cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES	S FISCAL ES		
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constanci a que se	X	
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones</u> temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICI	ALES		
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constanci a que se verificó	х	
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 3 de 6

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
		UNNECTIVE	40 KINING	
5	El Representante Legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones	constanci a que se verificó en el	X	
	temporales cada uno de sus integrantes deberá		N/A	
	cumplir con lo indicado en este numeral.		IN/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUI	DADANÍA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	N/A	Х	
6	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u>			
	temporales cada uno de sus integrantes deberá	N/A		
	cumplir con lo indicado en este numeral.		14/7	
	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017,	N/A	Х	
	art.42)			
7	En el caso consorcios y de las uniones			
	temporales cada uno de sus integrantes deberá		N/A	
	cumplir con lo indicado en este numeral.			
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTA	RIO (RUT)		
	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La			
	actividad Comercial debe estar actualizada y		X	
8	correspondiente al Objeto del a contratar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u>			
	temporales cada uno de sus integrantes deberá		N/A	
	cumplir con lo indicado en este numeral.			
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEG PARAFISCALES	URIDAD SO	CIAL Y AP	ORTES
	Certificado de pago y cumplimiento de los			
	aportes al Sistema Integral de Seguridad			
	Social en salud, pensiones y parafiscales			
	(artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado	N/A		
	por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como			
9	mínimo del mes anterior a la presentación de la		Х	
	propuesta.			
	La anterior certificación deberá constar que se			
	encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior			
	a los SEIS (6) MESES anteriores a la			
	presentación de la propuesta. En el evento en			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 4 de 6

	que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir			
	de la fecha de su constitución.			
	Dicha certificación puede ser firmada por:			
	<ol><li>a. El representante legal.</li></ol>			
	<b>b.</b> Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo,			
	para lo cual deberá adjuntarse el			
	certificado de antecedentes disciplinarios			
	de la Junta Central de Contadores			
	(vigente) y tarjeta profesional.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u>			
	temporales cada uno de sus integrantes deberá		N/A	
	cumplir con lo indicado en este numeral.			
	ANEXOS			
	Anexo No. 1 carta de Presentación de la			
	Propuesta, en original, debidamente diligenciado		Х	
	y firmado por el proponente. No se aceptarán			
40	firmas mecánicas ni escaneadas.			
10	En el caso consorcios y de las uniones			
	<u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión		N/A	
	temporal, cumpliendo con lo indicado en este		IV/A	
	numeral.			
	Anexo No. 2 certificado de inhabilidades e			
	incompatibilidades. El proponente deberá			
	adjuntar carta en donde manifieste bajo la			
	gravedad del juramento de no encontrarse			
	incurso en ninguna de las causales de inhabilidad		X	
	o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de	N/ A		
11	1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley			
''	1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás			
	norman que lo modifiquen.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u>		1	
	temporales deberá ser diligenciada por el			
	Representante Legal del consorcio o unión		N/A	
	temporal, cumpliendo lo indicado en el presente			
	numeral.			
	Anexo 3: Formato de autorización de			
12	tratamiento de datos personales, en original,	NI/A		
	debidamente diligenciado y firmado por el	N/A	X	
	proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			
<u> </u>	Cocancacas.	l		



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 5 de 6

	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	
	Anexo No. 4 Carta de <u>Compromiso para</u> <u>contratistas</u> , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	X	
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
	Anexo N°5. Compromiso Anticorrupción en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	x	
14	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
	DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPO	ORAL Y CO	NSORCIO	
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documento de constitución del Consorcio o Unió diligenciado y firmado por el proponente, (No escaneadas), el cual deberá contar con la siguisiguientes requisitos:	se aceptar	án firmas	mecánicas ni
15	Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 022–2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera HABILITADA para continuar con el proceso de evaluación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 6 de 6

La Dirección Jurídica, luego de evaluada la propuesta presentada en la Invitación Pública No. 022 de 2022, emite el siguiente resultado resumen:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	HABILITADA
	ENTIDAD COOPERATIVA	ПАВІСІТАРА

Cordialmente,

JHENY LUCIA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Proyectó: Laura Palacio

11-46.8